

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIPED S.A.

Reunida el 29 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, el día 29 de abril de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía LIPED S.A., ubicadas en la calle Vicente Duque 73-193 y José Andrade, en lo posterior denominada la "Compañía", de Compañías los accionistas de LIPED S.A.

Actúa el señor Martín Pallares Sevilla como Presidente ad-hoc de la Junta, y la señora Mareva Orozco, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 15:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista		Forma de Comparcencia		Capital		Acciones	
HACH LANGE SARL	Carta poder a favor de Germán Barreto	US \$196.728,00	196.728	9,71%			
LIPESA COLOMBIA S.A.	Carta poder a favor del señor Germán Barreto	US\$ 1'828.272,00	1'828.272	90,29%			
TOTAL		US\$ 2'025.000,00	2'025.000	100%			

La Secretaría ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente ad-hoc la declara instalada a las 15h30 horas, la Junta se reúne a través de video conferencia de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los representantes de los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	
	Voto
HACH LANGE SARL	A FAVOR
LIPESA COLOMBIA S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado y analizado, el Presidente ad-hoc de

la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	
HACH LANGE SARL	A FAVOR
LIPESA COLOMBIA S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conoció y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley correspondiente al ejercicio económico 2018, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente ad-hoc indica que de acuerdo a los documentos enviados por correo electrónico que corresponden al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera es necesario aprobarlos, por lo que propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance

General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista		Voto
HACH LANGE SARL		A FAVOR
LIPESA COLOMBIA S.A.		A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa que, de conformidad con la Ley, el informe de los Auditores Externos de la Compañía está a disposición de los Accionistas y fue enviado vía correo electrónico. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista		Voto
HACH LANGE SARL		A FAVOR
LIPESA COLOMBIA S.A.		A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General de la compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, se puso a consideración de los Accionistas el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado negativo de la Compañía, arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

A FAVOR	LIPESA COLOMBIA S.A.
A FAVOR	HACH LANGE SARL
Voto	Accionista

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto;

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los representantes de los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdidas, por lo que no se puede decidir sobre el reparto de utilidades.

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

A FAVOR	LIPESA COLOMBIA S.A.
A FAVOR	HACH LANGE SARL
Voto	Accionista

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del día.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los representantes de los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: Nombrar a Martha Proaño Naranjo como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía, y como Comisario Suplente a Diego Fabián Azuero Patño y nombrar a Baker Tilly Cía.Ltda. como Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los representantes de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista		Voto
HACH LANGE SARL		A FAVOR
LIPESA COLOMBIA S.A.		A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 17:30 horas y una vez que el acta ha sido leída, se concluye la junta.

Los accionistas dejarán constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario Ad-Hoc de la junta.

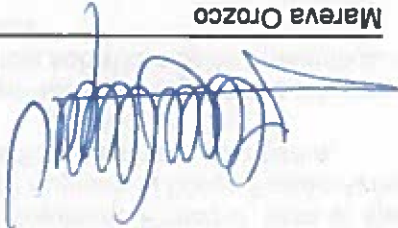
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los accionistas.
- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Informe de Gerencia.
- Informe de Auditoría Externa.
- Informe del Comisario.
- Confirmación de comparecencia de los accionistas y de sus votos de cada punto del orden del día (correo electrónico).

Martin Pallares Sevilla
Presidente ad-hoc de la Junta



Mareva Orozco
Secretario ad-hoc de la Junta



HACH LANGE SARL
Accionista
Representado por:
German Barreto
en calidad de Apoderado

LIPESA COLOMBIA S.A.
Accionista
Representado por:
German Barreto
en calidad de Apoderado

Rodríguez, William A

De:
Enviado el:
Para:
CC:
Asunto:

Barreto, German J
Monday, April 29, 2019 8:33 PM
Mareva Orozco; Martín Pallares
Pablo Crespo; Rodríguez, William A
RE: Resolución de asamblea de accionistas

Señora
Mareva Orozco U.

Secretaría Ad-Hoc de la Junta Ordinaria de accionistas de LIPEQ S.A.

De acuerdo al Reglamento de Actas (art.20), y debido a que he comparecido mediante videoconferencia en representación de las compañías LIPESA COLOMBIA SAS y HACH LANGE SARL. adjunto mi confirmación de los votos que he manifestado en la Junta Ordinaria llevada a cabo el 29 de abril de 2019:

Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

VOTO: A FAVOR DE LO RESUELTO.

Sin otro particular, por favor pido que se adjunte mis votos al expediente de actas a fin de perfeccionar mi comparecencia a la junta.

Saludos

German Barreto

Assistant General Counsel (LATAM)

Danaher, WQ

Please be advised that this email may contain confidential information. If you are not the intended recipient, please notify us by email by replying to the sender and delete this message. The sender disclaims that the content of this email constitutes an offer to enter into, or the acceptance of, any agreement; provided that the foregoing does not invalidate the binding effect of any digital or other electronic reproduction of a manual signature that is included in any attachment.